

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Asisten:

D. ÁNGEL DUQUE HERRERA
DÑA. M^a JESÚS CALVA RUIZ
D. CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ
D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ
D. JESÚS TORRE RUIZ
DÑA. M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA
D. JUAN IGNACIO RAMÍREZ CALLIRGOS
DÑA. JENNIFER GÓMEZ SEGURA
D. DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA
DÑA. M^a ROSA VALDÉS HUIDOBRO
DÑA. ANA M^a HAYA BLANCO
D. ÁNGEL GUTIÉRREZ MAZUELAS
DÑA. RAQUEL CUERNO HERRERA
D. RICARDO AMIGO SAIZ
DÑA. M^a TERESA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D. JOSÉ JAVIER FLOR CORRALES
D. CARLOS GARCÍA SAIZ
DÑA. CYNTHIA M^a ANDRÉS GALLEGO
DÑA. SARA ARCE VELATEGUI

Secretaria Accidental:

D^a Marisol Cortegoso Piñeiro

Interventora Accidental:

D^a Cristina Zabala Fernández

En las Consistoriales de Camargo siendo las diecinueve horas del día veintitrés de Noviembre del año dos mil diez, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Duque Herrera, y con la asistencia de las Sras. Interventora y Secretaria Accidentales el Pleno Corporativo, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria debidamente convocada con arreglo al orden del día previa y en legal forma distribuida al efecto.

Se hace constar han sido convocados diecinueve (19) de los veintiún (21) miembros que de derecho integran la Corporación, dado que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha dos de noviembre de dos mil diez ha tomado razón de la renuncia de las concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) D^a Mercedes Sanz Sotero y D^a Ana I. López Heredia y remitido el expediente a la Junta Electoral Central hasta la fecha actual el órgano electoral no ha procedido a la expedición de las

credenciales de las personas llamados a sustituirlas, todo ello en los términos de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE de 18 de julio de 2003)

1. CONSTITUCIÓN DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO

Interviene la Sra. Secretaria Accidental, dando cuenta a la Corporación de la Propuesta de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2007 tomó razón de la constitución del Grupo municipal ACaP en los siguientes términos:

“GRUPO MUNICIPAL ACAP, integrado por los siguientes miembros:

D. Ángel Duque Herrera,

D. Carlos González Gómez

D. Jesús Torre Ruiz

Dña. Jennifer Gómez Segura

Dña. Dosinda Rodríguez Castro

D. Ricardo Amigo Saiz,

D. Carlos García

El portavoz del grupo de Acap será D. Carlos González Gómez y actuará como suplente el concejal D. Jesús Torre Ruiz”

Posteriormente y tras renuncia de Dña. Dosinda Rodríguez Castro aceptada por el Pleno en sesión de fecha 12/02/2009, tomó posesión como concejal Dña. Ana M^a Haya Blanco, en sustitución de la anterior, en sesión plenaria de fecha 12/03/2009

Asimismo en la misma sesión plenaria se constituyeron las siguientes comisiones informativas:

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL Y ORGANIZACIÓN.
2. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
3. COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA.
4. COMISIÓN INFORMATIVA DE PROYECTOS Y OBRAS.
5. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y CONSUMO
6. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y FESTEJOS
7. COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
8. COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE.
9. COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
10. COMISIÓN INFORMATIVA DE INDUSTRIA, GANADERÍA Y TURISMO.
11. COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.
12. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, COOPERACIÓN Y AYUDA INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN.
13. COMISIÓN INFORMATIVA DE COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL: MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA.
14. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
15. COMISIÓN INFORMATIVA DE PORTAVOCES Y ASUNTOS DE PLENO.

Determinándose que “*En cuanto a la composición de las distintas Comisiones estarán integradas por nueve miembros cada una con arreglo a la siguiente distribución:*

3 Miembros del Grupo Municipal Alternativa Camarguesa Progresista.

3 Miembros del Grupo Municipal Popular

2 Miembros del Grupo Municipal Socialista.

1 Miembro del Grupo Municipal Regionalista.”

En fecha 18 de noviembre de 2010, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito en el que se pone en conocimiento la disolución del Grupo político Alternativa Camarguesa Progresista, como consecuencia de la disolución voluntaria del partido político "Alternativa Camarguesa Progresista (ACaP)", acompañando a la misma justificación de la solicitud de cancelación de inscripción en el Registro de partidos políticos prevista en la Ley orgánica 6/2002 de 27 de junio de Partidos políticos.

En el escrito de referencia se indica expresamente que *"Creando a su vez el Grupo Municipal Mixto, siendo el portavoz Municipal D. Carlos González Gómez"*.

Resultando que este Ayuntamiento carece de Reglamento Orgánico Municipal, por lo que la creación del Grupo político municipal Mixto exige acuerdo del Pleno.

Considerando lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del RD 2568/1986, por el que aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico,

Se propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- Tomar razón de la disolución del Grupo municipal Alternativa Camarguesa Progresista, y crear el Grupo municipal Mixto, en el que se integrarán los concejales electos de la disuelta formación política Agrupación Alternativa Camarguesa Progresista, y que en consecuencia quedará constituido por los siguientes miembros:

D. Ángel Duque Herrera,
D. Carlos González Gómez
D. Jesús Torre Ruiz
Dña. Jennifer Gómez Segura
Dña. Ana M^a Haya Blanco
D. Ricardo Amigo Sáiz,
D. Carlos García Saiz

El portavoz del grupo Mixto será D. Carlos González Gómez y actuará como suplente el concejal D. Jesús Torre Ruiz

Segundo.- Modificar el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 13 de julio de 2007, y establecer que "En cuanto a la composición de las distintas Comisiones Informativas permanentes estarán integradas por nueve miembros cada una con arreglo a la siguiente distribución:

3 Miembros del Grupo Municipal Mixto.
3 Miembros del Grupo Municipal Popular
2 Miembros del Grupo Municipal Socialista.
1 Miembro del Grupo Municipal Regionalista. "

Tercero.- Mantener el régimen de periodicidad y convocatoria de las sesiones de la Comisiones Informativas permanentes en los términos acordados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de julio de 2007. "

Se inicia el turno de intervenciones por orden inverso al número de representantes en el Pleno Corporativo.

GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA Interviene su portavoz Dña. Rosa Valdés Huidobro, quien manifiesta que simplemente se dan por enterados de este cambio y de esta constitución del Grupo Municipal Mixto y *“únicamente, conforme al informe que hemos tenido a disposición en el expediente, señalar que en su opinión empieza a ser muy necesario que este Ayuntamiento tenga un Reglamento Orgánico Municipal propio como tienen otros ayuntamientos con una población similar a la nuestra”*. Indica la portavoz del Grupo Regionalista que lo deja aquí como sugerencia para futuras sesiones de este Pleno.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Interviene su portavoz Dña. María Jesús Calva Ruiz, quien manifiesta que, por supuesto, se dan por enterados y desde el Grupo Socialista indicar que *“el equipo de gobierno va a estar formado por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista y, en pro, en definitiva de la diferente gestión municipal, como no es votación sino que es dar cuenta a todos los integrantes de esta Corporación, pues ... a trabajar todos ...”*

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. Interviene su portavoz D. Diego Movellán Lombilla, quien manifiesta que el Grupo Popular se da por enterado de la constitución de este grupo.

Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que, por supuesto, se dan también por enterados de la constitución del Grupo Mixto y que va a haber un cambio en la constitución del grupo gobernante y esperan que a partir de este momento este Ayuntamiento se beneficie de esa unificación de dos grupos que permiten que haya una mayoría suficiente para que los asuntos que tanto necesita este Municipio salgan adelante.

Por el Sr. Presidente se solicita de la Sra. Secretaria Accidental proceda a pedir votación, efectuándose la misma por el sistema ordinario de mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

Concejales que de derecho integran la Corporación: 21
Concejales asistentes: 19

VOTOS A FAVOR: 11 votos.
VOTOS EN CONTRA: 0 votos.
ABSTENCIONES: 8 votos.

En consecuencia y a la vista de los resultados de la votación efectuada, el Pleno Corporativo por 11 votos a favor correspondientes a los concejales que pasan a integrar el Grupo Mixto y de los correspondiente al Grupo Municipal Socialista y 8 abstenciones, correspondientes a los Grupos Municipales Partido popular y regionalista y resultando el acuerdo se ha adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, quórum de votación exigible a juicio de la Asesoría jurídica para la adopción del presente acuerdo según el informe que consta en el expediente, el Alcalde - en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, apartado 4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre- declara adoptado el acuerdo en los términos establecidos en la parte dispositiva de la proposición.

2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Interviene la Sra. Secretaria Accidental, dando cuenta a la Corporación de la Propuesta de la Alcaldía de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por los motivos de haberse producido una variación en la composición de la Junta de Gobierno Local y al objeto de hacer coincidir las Comisiones Informativas con las nuevas delegaciones conferidas por esta Alcaldía en los miembros de dicho órgano de gobierno, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación del cambio en la denominación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, tal y como fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 13 de julio de 2007:

- La Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Organización, pasa a denominarse: Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Policía Local y Organización.
- La Comisión Informativa de Servicios Públicos, Seguridad y Protección Ciudadana pasa a denominarse: Comisión Informativa de Servicios Públicos y Protección Civil.”

Por el Sr. Presidente se solicita de la Sra. Secretaria Accidental proceda a pedir votación, efectuándose la misma por el sistema ordinario de mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

Concejales que de derecho integran la Corporación: 21

Concejales asistentes: 19

VOTOS A FAVOR: 11 votos.

VOTOS EN CONTRA: 0 votos.

ABSTENCIONES: 8 votos.

Se inicia el turno de intervenciones por orden inverso al número de representantes en el Pleno Corporativo.

GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA. Interviene su portavoz Dña. Rosa Valdés Huidobro, quien manifiesta que se dan por enterados también de ese nuevo cambio que entienden que es una cuestión meramente organizativa derivada de ese nuevo acuerdo que tienen el Grupo Mixto y el Grupo Socialista y que, en consecuencia, no tiene más que añadir.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Interviene su portavoz Dña. María Jesús Calva Ruiz, quien manifiesta que no tienen nada más que añadir que lo que ha aportado la Sra. Secretaria Accidental.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. Interviene su portavoz D. Diego Movellán Lombilla, quien manifiesta que, como se ha dicho es una decisión de organización del Grupo Mixto y, en consecuencia, se dan por enterados.

En consecuencia y a la vista de los resultados de la votación efectuada, el Pleno Corporativo por 11 votos a favor correspondientes a los grupos municipales Mixto y PSOE y 8 abstenciones, correspondientes a los Grupos Municipales de PP y PRC, el Alcalde - en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, apartado 4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre- declara adoptado el acuerdo en los términos establecidos en la parte dispositiva de la proposición.

Las distintas Comisiones Informativas Permanentes son las que se relacionan a continuación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA

Dña. Ana María Haya Blanco (Grupo Mixto)
D. Carlos García Sáiz (*Suplente D. Jesús Torre Ruiz*) (Grupo Mixto)
D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquínez*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
D. Juan Ignacio Ramírez Gallirgos (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dña. Jennifer Gómez Segura (*Suplente D. Jesús Torre Ruiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Ricardo Amigo Sáiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana M^a Haya Blanco (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
Dña. Sara Arce Velategui (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquínez*) (PP)
D. Juan Ignacio Ramírez Gallirgos (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente D. Jesús Torre Ruiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente Dña. Ana María Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
D. Carlos García Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquínez (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
Dña. Sara Arce Velategui (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
D. Juan Ignacio Ramírez Gallirgos (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, COOPERACIÓN Y AYUDA INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN

Dña. Ana María Haya Blanco (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente D. Carlos González Gómez*) (Grupo Mixto)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquínez*) (PP)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente D. Diego Movellán Lombilla*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)

D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, POLICÍA LOCAL Y ORGANIZACIÓN

D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente Dña. Ana María Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
D. Carlos García Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquinez*) (PP)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente Dña Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

D. Carlos García Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Jesús Torre Ruiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana M^a Haya Blanco (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquinez*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente Dña. Ana María Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
D. Carlos García Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquinez*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
D. Diego Movellán Lombilla (*Dña. Sara Arce Velategui*) (PP)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dña. Jennifer Gómez Segura (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Carlos García Sáiz*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente Dña. Ana M^a Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
Dña. Sara Arce Velategui (*Suplente D. Amancio Bárcena Marquinez*) (PP)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente D. Diego Movellán Lombilla*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE INDUSTRIA, GANADERÍA Y TURISMO

D. Carlos García Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente Dña Ana María Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente D. Carlos González Gómez*) (Grupo Mixto)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
D. Javier Flor Corrales (*Suplente D. Diego Movellán Lombilla*) (PP)

Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
D. Juan Ignacio Ramírez Gallirgos (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente D. Carlos González Gómez*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana María Haya Blanco (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente D. Diego Movellán Lombilla*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE PORTAVOCES Y ASUNTOS DE PLENO

D. Angel Duque Herrera (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISION INFORMATIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana María Haya Blanco (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. M^a Teresa Pilar Fernández Tomé (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIVIL

D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente Dña. Ana María Haya Blanco*) (Grupo Mixto)
D. Ricardo Amigo Saiz (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
D. Diego Movellán Lombilla (*Suplente Carmen Solana Isla*) (PP)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente Dña. M^a Teresa Fernández Tomé*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y CONSUMO

Dña. Jennifer Gómez Segura (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Jesús Torre Ruiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana María Haya Blanco (*Suplente D. Ricardo Amigo Sáiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Raquel Cuerno Herrera (*Suplente D. Diego Movellán Lombilla*) (PP)
Dña. Cynthia Andrés Gallego (*Suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Carmen Solana Isla*) (PP)
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente Dña. M^a Jesús Calva Ruiz*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA

D. Carlos González Gómez (*Suplente D. Carlos García Saiz*) (Grupo Mixto)
D. Jesús Torre Ruiz (*Suplente D. Ricardo Amigo Saiz*) (Grupo Mixto)
Dña. Ana María Haya Blanco (*Suplente Dña. Jennifer Gómez Segura*) (Grupo Mixto)
Dña. Carmen Solana Isla (*Suplente Dña. Raquel Cuerno Herrera*) (PP)
D. Amancio Bárcena Marquinez (*Suplente Dña. Cynthia Andrés Gallego*) (PP)
D. Diego Movellán Lombilla (*suplente D. Javier Flor Corrales*) (PP)
Dña. M^a Jesús Calva Ruiz (*Suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas*) (PSOE)
Dña. M^a Teresa Fernández Tomé (*Suplente D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos*) (PSOE)
Dña. Rosa Valdés Huidobro (PRC)

3. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESANDO MIEMBROS DE LA JGL Y TENIENTES DE ALCALDE Y DESIGNANDO NUEVOS MIEMBROS DE LA JGL Y TENIENTES DE ALCALDE

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez que se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 52 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Cesar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales, cesando los mismos como Tenientes de Alcalde de manera automática, de conformidad con lo previsto en el art. 46.3 del RD 2568/86

- Dña. Jennifer Gómez Segura
- Dña. Ana M^a Haya Blanco

SEGUNDO.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Dña. M^a Jesús Calva Ruiz
- D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
- Dña. M^a Teresa Pilar Fernández Tomé.

Quedando, en consecuencia, integrada la Junta de Gobierno Local, por los siguientes miembros:

- D. ÁNGEL DUQUE HERRERA
- D. CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ
- D. JESÚS TORRE RUIZ
- D. CARLOS GARCÍA SÁIZ
- D. RICARDO AMIGO SÁIZ
- D^a. M^a JESÚS CALVA RUIZ
- D. ÁNGEL GUTIÉRREZ MAZUELAS
- D^a M^a TERESA PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ

TERCERO.- Igualmente, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.2 de la Ley 7/85 antes citada y art. 46.1 del RD 2568/86 también citado, Designar Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde, D. Carlos González Gómez
- Segunda Teniente de Alcalde, Dña. M^a Jesús Calva Ruiz
- Tercer Teniente de Alcalde, D. Jesús Torre Ruiz
- Cuarta Teniente de Alcalde, Dña. M^a Teresa Pilar Fernández Tomé

Éstos sustituirán al Alcalde en caso de ausencia, vacante o enfermedad por el orden en que aparecen relacionados en la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del RD 2568/86.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y de la misma se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que éste celebre.”

Quedando enterada la Corporación.

4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Educación, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación, Formación y Empleo, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del corriente relativa a la representación del Ayuntamiento en diversos consejos escolares del municipio, y que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN CONSEJOS ESCOLARES

Mediante Acuerdo plenario de 9 de agosto de 2007, se procedió a la designación de los representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de este término municipal en los siguientes términos:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> C.P. Juan de Herrera | <i>Jesús María Amigo Saiz</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Pedro Velarde | <i>Eusebio Sanz Ruiz</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Matilde de la Torre | <i>Eusebio Sanz Ruiz</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Mateo Escagedo | <i>Concepción Sedano de Celis</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Agapito Cagiga | <i>Ana María Haya Blanco</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Gloria Fuertes | <i>Jesús Torre Ruiz</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. Arenas-Escobedo | <i>Esther Bolado Somavilla</i> |
| <input type="checkbox"/> C.P. El Bosque-Herrera | <i>Jose Ramón Rivas Fernández</i> |
| <input type="checkbox"/> I.E.S. Muriedas | <i>Eugenio Gómez Álvarez</i> |
| <input type="checkbox"/> I.E.S. Ría del Carmen | <i>Raquel Cuerno Herrera</i> |
| <input type="checkbox"/> I.E.S. Valle de Camargo | <i>Carlos García Saiz</i> |
| <input type="checkbox"/> C.C. Sagrado Corazón | <i>Dña. Carmen Carral Cagigas</i> |
| <input type="checkbox"/> C.C. Altamira | <i>Diego Movellán Lombilla</i> |
| <input type="checkbox"/> C.E. Parayas | <i>D. Javier Flor Corrales “</i> |

No obstante lo anterior, han concurrido en fechas recientes las siguientes circunstancias:

- En fecha 22/10/2010 se ha recibido escrito de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, referido al Colegio Pedro Velarde de Muriedas en el que, ante la elección de nuevo Consejo Escolar solicitan la designación del representante del Ayuntamiento para formar parte de éste.

- En fecha 02/11/2010 se recibe escrito del CEIP Agapito Cagigas en el que por renovación del Consejo Escolar se solicita del Ayuntamiento la designación del representante del Ayuntamiento en dicho centro.
- Se ha recibido comunicación verbal a este Concejales de Educación del Colegio Público de Educación Infantil Andrés Arche del Valle, en los que se informa de la nueva constitución de Consejo Escolar y la necesidad de designación de representante municipal en el mismo.
- Por último, y a través de comunicación verbal a este Concejales de Educación, los representantes de los Consejos Escolares del Colegio Mateo Escagedo y del Colegio Gloria Fuertes, han manifestado su voluntad de no continuar en dicha representación, ante la acumulación de otras tareas que imposibilitan un correcto desempeño de la representación para la que fueron nombrados.

Por todo lo anterior, se propone a esa Comisión de Educación la siguiente propuesta de renovación de los representantes de Consejos Escolares:

- C.P. Pedro Velarde: M^a Jesús Calva Ruiz
- C.P. Agapito Cagigas: Ana M^a Haya Blanco
- C.P. Gloria Fuertes: Teresa Pilar Fernández Tomé
- C.P. Andrés Arche del Valle: D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
- C.P. Mateo Escagedo: D. José Salmón Calva.

Manteniéndose el resto de representantes designados por el Ayuntamiento en los Consejos Escolares en el Acuerdo de Pleno de 9 de agosto de 2007.”

Concede la palabra el Alcalde a la Sra. Secretaria Accidental quien hace indicación expresa de que a su juicio sería aconsejable que, previo al debate del asunto, se ratificase la inclusión del asunto en el orden del día bajo las formalidades establecidas en el artículo 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la justificación de este criterio se base que el asunto tiene carácter de Dictamen, según la terminología del artículo 97, apartado 1 del RD 2568/1986, porque formalmente el asunto ha sido Dictaminado por la Comisión Informativa de Educación, Formación y Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010. En las Comisiones informativas los componentes representan a los distintos grupos políticos, la sesión ordinaria de este órgano complementario se ha celebrado cuando ya se había presentado a través del Registro General del Ayuntamiento la comunicación del disolución del grupo municipal Agrupación Camarguesa Progresista (ACaP), por lo que la adopción del dictamen podría adolecer de defectos que pueden ser objeto de subsanación mediante la tramitación del asunto como Proposición en los términos del artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Se inicia el turno de intervenciones por orden inverso al número de representantes en el Pleno Corporativo.

GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA Interviene su portavoz Dña. Rosa Valdés Huidobro, quien manifiesta que ratifican el punto

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Interviene su portavoz Dña. María Jesús Calva Ruiz, quien manifiesta asimismo que ratifican

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. Interviene su portavoz D. Diego Movellán Lombilla, quien manifiesta que también que ratifican el punto

Antes de iniciarse la votación sobre el fondo del asunto, se somete a consideración de los Corporativos la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto objeto del debate, lo que es apreciado por la unanimidad de todos los asistentes, por lo que siendo necesario solamente para el cumplimiento de dicha formalidad el quórum de mayoría simple por la Presidencia se declara ratificada la inclusión en el Orden del día del asunto **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN CONSEJOS ESCOLARES**

No se solicita por ninguno de los grupos municipales un nuevo turno de intervenciones, en consecuencia por el Sr. Presidente se solicita de la Sra. Secretaria Accidental proceda a pedir votación sobre el fondo del asunto, efectuándose la misma por el sistema ordinario de mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

Concejales que de derecho integran la Corporación: 21
Concejales asistentes: 19

VOTOS A FAVOR: 11 votos.
VOTOS EN CONTRA: 0 votos.
ABSTENCIONES: 8 votos.

En consecuencia y a la vista de los resultados de la votación efectuada, el Pleno Corporativo por 11 votos a favor correspondientes a los grupos municipales Mixto y Socialista y 8 abstenciones, correspondientes a los Grupos Municipales de Partido Pular y Regionalista, el Alcalde - en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, apartado 4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre- declara adoptado el acuerdo en los términos establecidos en la parte dispositiva de la proposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Alcaldía se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha